



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/7 — NE/30
29/08/22

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7)
Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2022

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Actualización del Programa de Trabajo del NACC/WG hasta 2024

4.3 Implementación de mecanismos de medición del desempeño de los servicios de navegación aérea

CUADROS DE MANDO PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Durante este año, las Oficinas Regionales NACC y SAM han estado trabajando en la actualización del Plan Electrónico de Navegación Aérea (e-ANP), Tomo III, así como en la actualización de la información del e-ANP, tomos II y I. Asimismo, se trabaja se está realizando en la plataforma de análisis de la OACI para las regiones de América del Norte y el Caribe (NAM/CAR), que aún está en construcción	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Decimonovena Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/19), en línea, 27 – 29 de octubre de 2021 https://bit.ly/3HZliaF• Sexta Reunión del Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/CATG/6), en línea, del 17 al 19 de agosto de 2022

1. Introducción

1.1 La Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI está acreditada ante 22 Estados contratantes y 19 Territorios y cubre 29 Regiones de información de vuelo (FIR) de Norteamérica (NAM), y 15 FIR del Caribe (CAR). La Oficina Regional NACC promueve la implementación de las Normas y métodos recomendados (SARP) de la OACI brindando asistencia a los Estados y realizando actividades de supervisión para validar la aplicación efectiva de las normas internacionales de la OACI.

1.2 Los Tableros de mando de la Oficina Regional NACC de la OACI tienen como finalidad informar, monitorear y dar seguimiento a la implementación de los diferentes asuntos aeronáuticos: Seguridad Operacional, Seguridad de la Aviación, Facilitación, Transporte Aéreo, Navegación Aérea y Protección Ambiental.

1.3 Estos Tableros de mando están destinados a servir a los Estados (DG y Equipo Técnico) y los Grupos Regionales de Implementación para apoyar su monitoreo del progreso de implementación y servir para los Informes Regionales Anuales de Seguridad Operacional y Navegación Aérea y otros.

1.4 En este sentido, es necesario actualizar constantemente la información de implementación ANS que se lleva a través de los diferentes Grupos de Implementación, parte del NACC/WG, constantemente para que la información más reciente siempre se refleje en el sistema.

1.5 De igual manera, el proyecto de desarrollo del e-ANP en su tercer volumen, liderado tanto por las Oficinas Regionales NACC como SAM, requiere un trabajo de actualización de la información de implementación de los Estados.

2. Análisis

2.1 Es necesario que los diferentes Grupos de Tarea ECAR/CATG brinden la información para medir la Implementación de la Navegación Aérea en la Región CAR. Los datos respaldarán la información contenida en la e-ANP Volumen I y II.

2.2 Se requiere actualizar esta información en el corto plazo y se debe establecer un mecanismo regional vivo para actualizar la información cuando sea necesario.

2.3 Se necesita información sobre diferentes áreas de Implementación de la Navegación Aérea tales como AIM, SURV, AIDC/NAM/ICD, ATFM, MET y otras. Ejemplos en el **Apéndice** a esta Nota de estudio.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) completar la información requerida para un procedimiento para obtener los datos necesarios para medir la implementación de la Navegación Aérea en los Estados ECAR:
- b) integrarse en las actividades del Grupo de Trabajo para obtener y compartir información de acuerdo con sus áreas de responsabilidad; y
- c) cualquier otra acción que corresponda.

Apéndice









